



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACION"

30769/19

Córdoba,

16 JUL 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Oscar Lucas Dracich Loza**, docente de la **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

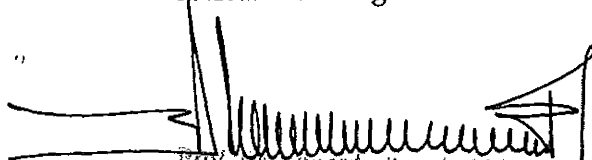
RESUELVE:

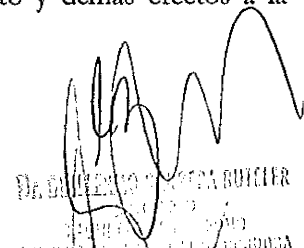
Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el **Prof. Oscar Lucas Dracich Loza**, DNI N°24.356.707, argentino, de profesión abogada, inscripto, CUIT N° 20-24356707-7, con domicilio en calle Juan D'alembert N° 5915 de la ciudad Córdoba Provincia de Córdoba.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$800 (pesos ochocientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el **Prof. Oscar Lucas Dracich Loza** como docente del Curso de Posgrado denominado **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"** el día 20 de mayo de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


Prof. Dr. Eduardo García Cárdenas
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

14751